

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CUMPLASE LO DISPUESTO SUPERIOR							
FECHA	DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS						
	(2022)						
RADICADO	05001 3	1	05	017	2022	00136	00
ACCIONANTE	EDGAR EMILIO AVILA DORIA						
AFECTADO	JUAN FELIPE AVILA SUAREZ						
ACCIONADO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR -COMITÉ						
	TECNICO CIENTIFICO						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						

Teniendo en cuenta que el Tribunal superior de Medellín, sala Primera De Decisión Laboral, confirmo la sanción impuesta al Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO, en calidad de Director de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

En consecuencia, de lo anterior, y dado que no se dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del cinco (05) de abril del presente año, proferida por este Despacho se ordena oficiar a la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA JUDICIAL DE MEDELLIN-ANTIOQUIA PARA EFECTOS DE LAS SANCIÓN IMPUESTA, en contra de la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

b.b

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5aeaf0f1c92db9f76266a4a7ce7e063416a12f7ae4c7cf7e1b3327f5a363b77**Documento generado en 17/05/2022 10:37:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica